

## Instrucciones a los autores

Antes de enviar un manuscrito para su evaluación, le rogamos que verifique que el mismo se atiene a las siguientes indicaciones:

1. Las colecciones Monografías, Academia, Opiniones y Actitudes y Elecciones tienen por objeto difundir trabajos académicos originales en el ámbito de la sociología, la ciencia política y ciencias sociales afines, siempre que su contenido contribuya al mejor conocimiento de la sociedad, la política o la metodología de investigación social. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación.

2. En el caso de las colecciones Academia, Opiniones y Actitudes y Elecciones, con anterioridad a la eventual preparación de un manuscrito completo para las mismas, se recomienda someter a juicio del Consejo Editorial un **proyecto previo** y detallado del mismo. El Consejo Editorial podrá aprobar o desestimar el proyecto en esta fase. La aprobación inicial de un proyecto por el Consejo Editorial no presupone necesariamente su aceptación posterior. Todos los manuscritos, tanto si son el resultado de un proyecto previamente aprobado, como si son presentados directamente para su publicación, serán evaluados de forma anónima por el Consejo Editorial y los preceptivos evaluadores externos (véanse las normas editoriales).

3 Todas las propuestas se enviarán a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejo.editorial\\_libros@cis.es](mailto:consejo.editorial_libros@cis.es), en formato Word, especificando en el campo 'asunto' a qué colección van dirigidas.

- a) Los trabajos que provengan de tesis doctorales deberán especificar, en nota aparte, tal circunstancia, aclarando la institución en la que se ha realizado, la identidad del director de tesis, así como la composición del tribunal que la evaluó y su calificación.
- b) Las investigaciones fruto de tesis doctorales deberán presentarse en el formato de libro académico.
- c) El resto de obras originales aclararán, en nota aparte, su posible relación o vinculación con proyectos de investigación, trabajo en instituciones o con otros libros-artículos publicados por el/los autor/es.

4. El envío de manuscritos presupone, por parte de los autores o editores el conocimiento y aceptación de estas instrucciones, así como de las normas editoriales.

5. El autor del envío o remitente será el destinatario de todas las comunicaciones que emita el Departamento de Publicaciones del CIS y el Consejo Editorial relacionadas con la propuesta. Deberá indicar una dirección postal, un teléfono y una dirección de correo electrónico. Esta persona se hará responsable, en el caso de que existan varios autores, de contactar con sus colaboradores y de facilitar la información necesaria sobre los mismos, haciéndose responsable de los posibles conflictos sobre la autoría. Si se desea cambiar al destinatario de las comunicaciones, deberá solicitarse explícitamente.

6. Será responsabilidad del autor/a o editor/a informar sobre la situación de los derechos de autor. A efectos de lo estipulado en los artículos 138-143 de la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad del autor/a.

7. Deberán enviarse dos versiones del manuscrito:

- Una versión tal y como el autor/a o editor/a desearía que se publicara.
- Una anonimizada, esto es, en la que se supriman todas las referencias que permitan la identificación directa del autor/es o inferir su identidad.
- En todo caso, el Departamento de Publicaciones del CIS revisará la anonimización de los manuscritos.

8. Se adjuntará una breve nota biográfica del autor/es o editor/es, de no más de 150 palabras por cada persona. En cualquier caso, habrán de constar:

- El nombre completo.
- La filiación institucional, que se dará en orden decreciente; esto es, primero la institución general (entidad principal) seguido de la institución o instituciones subordinadas (departamentos, etc.,) en el orden de dependencia orgánica que tengan. Se indicará la ciudad (aunque el nombre de la institución ya lo incluya) y el país. Se empleará el nombre completo y oficial de la institución.

- Una dirección de correo electrónico.

En caso de que el manuscrito sea finalmente publicado también se solicitará la siguiente información:

- El (los) grado(s) académico(s) más alto(s) y la institución o instituciones donde se obtuvieron.
- El cargo o tipo de contratación actual.
- Un listado con las principales publicaciones.
- Las áreas de investigación principales.

El Departamento de Publicaciones del CIS se reserva el derecho de publicar un resumen de dicha nota biográfica conforme a usos estandarizados en la colección.

9. Los trabajos irán precedidos de un breve resumen de entre 200 y 250 palabras. El resumen debe exponer con claridad la finalidad del estudio o investigación (objetivos); los procedimientos básicos (métodos); los principales hallazgos (resultados), y las conclusiones más relevantes, así como resaltar los aspectos nuevos e importantes del manuscrito.

10. En cuanto al **formato y extensión** del manuscrito, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Emplear un sólo tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
- Interlineado de 1,5 espacio.
- No justificar el texto.
- No sangrar el comienzo de los párrafos.
- Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.
- Las notas irán a pie de página.
- La extensión máxima de los textos para cada colección en las condiciones de formato establecidas en los anteriores apartados será la siguiente:

Monografías- Máximo 300 páginas en Word.

Academia- Máximo 400 páginas en Word.

Elecciones- Máximo 320 páginas en Word.

Opiniones y Actitudes- Máximo 200 páginas en Word.

11. Todas las **tablas y gráficos** estarán numeradas correctamente (números romanos para las tablas y números arábigos para los gráficos) y presentadas una en cada hoja, al final del documento. Han de tener un título conciso que permita entender el contenido de la tabla o gráfico.

Las **tablas y gráficos** se deberán enviar, si es posible, en formatos editables, preferiblemente un Excel, formatos vectoriales y, solo en caso de que los anteriores no fuesen posibles, en tiff o jpeg. Las **imágenes** habrán de enviarse aparte, en formato tiff o jpeg, debiendo tener una resolución de 300 píxeles/pulgada, con un tamaño mínimo de 10 cm de ancho.

12. Todas las **referencias** de la bibliografía deben tener su correspondencia en el texto, así como toda manifestación expresada en el texto como perteneciente a otro autor/a debe tener su correspondencia en la bibliografía.

13. Las **citas de libros y artículos** en el texto aparecerán en el cuerpo del texto y no en notas a pie de página. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación. Ej.: (Bourdieu, 2000, p.31). Si dos o más documentos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (Coté, 1985a). Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por "y" (Newton y Norris, 2000). Para los documentos con más de dos autores se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de "et al."

14. Las **referencias bibliográficas** se incluirán siempre al final del libro. En aquellas obras que así lo requieran, se podrá situar al final del capítulo, siguiendo el orden alfabético de autores y según las siguientes formas establecidas:

- Únicamente se incluirán las referencias citadas en el texto. Por tanto, no se pueden añadir referencias adicionales.
- Se ordenará alfabéticamente por el primer apellido del autor siguiendo el estilo APA (American Psychological Association).
- En el caso de autores españoles o latinoamericanos se usarán los dos apellidos, salvo que el autor de forma expresa quiera aparecer solo con el primero. Esto es especialmente importante en aquellos autores que comparten nombre y apellido, ya que es la única forma de diferenciarlos.

- Si hay más de un texto de un mismo autor, se ordenan cronológicamente, desde el más antiguo al más nuevo. Se repetirá el nombre del autor tantas veces como obras aparezcan citadas y no se sustituirá, en ningún caso, por guion largo:
  - Parella, Sònia (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
  - Parella, Sònia (2012). «Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España». *Papers. Revista de Sociología*, 97(3), pp. 661-684.
- Si aparece citada una obra de un autor y otra, del mismo autor en coautoría con otros, primero se pone la obra del autor en solitario y después la publicación en coautoría. A continuación, prevalecerá primero el orden cronológico y, en caso de ser obras publicadas el mismo año, el alfabético:
  - Bettio, Francesca (2002)
  - Bettio, Francesca y Caretta, Angela (2004)
  - Bettio, Francesca y Plantenga, Janneke (2004)
  - Bettio, Francesca; Betti, Gia y Ticci, Eduardo (2019)
  - Bettio, Francesca; Mazzotta, Fabrizio y Zigante, Valentina (2019)
- Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:
  - Esparza, Daniel (2009a). «O Lisboa o Moscú: retos de la Presidencia checa en la UE». *Análisis del Real Instituto Elcano*, 28.
  - Esparza, Daniel (2009b). «Reflexiones sobre la Presidencia Checa en la UE: ¿La peor de toda la historia o crisis de identidad generalizada?». *Análisis del Real Instituto Elcano*, 157.
- El nombre del autor debe ir desarrollado siempre que sea posible. En el caso de que tenga un nombre compuesto, debe desarrollarse solo el primero y utilizar la inicial para el resto:
  - Millás, Juan, J.
- En el caso de autoría múltiple, todos los autores serán citados de la misma forma, hasta un máximo de 20 autores, si este número fuera superior, se citarán los 20 primeros y se añadirán puntos suspensivos para indicar que en la obra participan más de 20 autores. Por tanto, no se usa el *et. al.* que solo se utilizará en el texto. Antes del último autor mencionado se incluirá «y».
  - Bussetti, Simone; González Medina, Moneyba; Huete García, María Á. y Merinero Rodríguez, Rafael (2018). «Los mecanismos causales de la participación social: una aplicación a la regeneración urbana». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 164, pp. 77-96.

- Si una obra tiene varios autores, sin que se especifique cuál es el principal, se pueden utilizar las siglas VV. AA.
  - VV.AA. (2015). *Introducción a la economía y administración de empresas*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cuando se cite una obra reeditada y se considere relevante mencionar la fecha de la primera edición, esta se indicará entre corchetes:
  - Maravall, J. A. (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.
- En caso de obras en otras lenguas, si existiera una traducción al castellano puede incluirse, al final de la referencia tras un punto y coma, con el siguiente formato:
  - Kropotkin, Pietro (1902). *Mutual Aid: A Factor of Evolution*. London Heinemann; [ed. cast.: *El apoyo mutuo: un factor de la evolución*. Bilbao: Zero, 1978].
- Los nombres de las colecciones de libros no se incluirán en la referencia, excepto en el caso de que se trate de documentos de trabajo o informes pertenecientes a instituciones, empresas, etc., en cuyo caso se pueden añadir con el objetivo de facilitar su localización.
- Se evitará traducir los nombres de los lugares de publicación, respetando siempre el formato en el que aparezcan escritos en la publicación original, con el fin de evitar variantes de un mismo nombre:
  - London y no Londres, Paris y no París
- Se priorizará el uso DOI, frente a la URL, cuando exista.
- Las referencias bibliográficas llevan siempre punto de cierre, excepto si esta termina con una URL.
- En caso de obras que no tengan fecha, se utilizará la abreviatura: (s.f.).
  - Henriques, Joao (s.f.). *Cuidando tu finca en tres pasos*. Editorial Metropolitana.

Como referencia, se pueden seguir los siguientes ejemplos ilustrativos:

**\* Referencias de libros:**

- García, José L. y Jiménez, Juan C. (2001). *Un siglo de España. La economía*. Madrid: Marcial Pons.
- World Tourism Organization (2012). *Tourism and intangible cultural heritage*. Madrid: UNWTO.
- Campo, Salustiano del (coord.) (1993). *Tendencias sociales en España (1960-1990)*. (Vol. 1, pp. 301-324). Madrid: Fundación Banco Bilbao Vizcaya.
- Escobar Mercado, Modesto; Fernández Macías, Enrique y Fabrizio Bernardi. *Análisis de datos con Stata*. Madrid: CIS. (3.ª ed.).

**\* Referencias a capítulos de libros:**

- Ros García, Juan (1996). Fundamentos de política bibliotecaria. En: L. Orera, *Manual de Biblioteconomía*, (pp. 423-441). Madrid: Síntesis.
- Doreste Alonso, Atilio y Suárez Rodríguez, Ernesto (2008). Archivo documental de la calle. En: J. Llavería (ed.). *Diálogos urbanos* (pp. 265-278). Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

**\* Referencias a artículos de revistas:**

- Calvo, Kerman y Bejarano, Ester (2022). «Musicar los balcones: resiliencia en tiempos de la COVID-19». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 178, pp.-23-38.
- Bennett, Stephen E. (1997). «Why Young Americans Hate Politics, and What We Should do About It». *Ps-Political Science and Politics*, 30(1), pp. 47-53.

**\* Referencias de Internet:**

En las referencias de los recursos electrónicos añadiremos, siempre que sea posible, la fecha del último acceso:

- Asociación Española de Estudios de Mercado, Marketing y Opinión (AEDEMO) (2006). *Industria de los Estudios de Mercado en España 2005*. Disponible en: <http://www.aedemo.es>, acceso 21 de septiembre 2010.
- Green, M. J.; Krosnick, A. y Holbrook, A.L. (2001). *The Survey Response Process in Telephone and Face-to-face Surveys. Differences in Respondent Satisficing and Social Desirability Response Bias*. Available at: <http://www.clas.ufl.edu/users/kenwald/pos6757/spring02/tch62.pdf>, access September 21, 2010.

15. Los autores/as o editores/as deben declarar, en su caso, el soporte o financiación que haya afectado a la realización del manuscrito.